



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Bargas
Marco Antonio Pérez Pleite
20/06/2024



NIF: P4501900G

Alcaldía

Expediente 1306239X

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA

Con el fin de dar cumplimiento a los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 1107, de 07 de junio de 2024, por la que se convocan y aprueban las "Bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para la promoción del deporte de alto nivel en el municipio de Bargas 2024", cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias>).

PRIMERO. Beneficiarios. De acuerdo con la Base primera, podrán ser beneficiarios los deportistas de alto nivel que cumplan con lo requisitos establecidos en la Base segunda.

SEGUNDO. Objeto. Promocionar la práctica de la actividad física y deportiva entre la ciudadanía, fomentar el deporte de alto nivel y mejorar las condiciones de acceso a la práctica y competición.

TERCERO. Bases reguladoras. Se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Bargas.

CUARTO. Importe. El importe total de la convocatoria asciende a 40.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 3400.48915 del Presupuesto General para 2024.

QUINTO. Plazo de presentación de solicitudes. Quince días hábiles desde el día siguientes a la publicación de las Bases reguladoras de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

SEXTO. Procedimiento. Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

SEPTIMO. Las subvenciones reguladas en la presente convocatoria son compatibles con otras ayudas de otras Administraciones o Instituciones.

En Bargas, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE



Fdo. Marco Antonio Pérez Pleite.

(Documento firmado digitalmente en el margen izquierdo)



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
24/06/2024

